

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 27

Bogotá, D. C., martes, 31 de enero de 2017

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### INFORMES DE GESTIÓN

#### INFORME DE GESTIÓN IV TRIMESTRE DE 2016

##### Comisión Nacional del Servicio Civil

Bogotá, D. C.

Doctor

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

Secretario Comisión Séptima

Senado de la República

Carrera 7ª N° 8 - 68

Edificio Nuevo del Congreso de la República

Bogotá

Asunto: Informe de Gestión IV trimestre de 2016

Respetado doctor España:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1033 de 2006, nos permitimos enviar el informe de las gestiones adelantadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, durante el cuarto trimestre del año 2016, mismo que se anexa en medio impreso y magnético.

Es de señalar el período del presente informe, corresponde al trimestre comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 2016.

Cordialmente,

**PEDRO ARTURO RODRÍGUEZ TOBO**  
Presidente

Anexo. Informe Trimestral de Gestión 1° de octubre a 31 de diciembre 2016 en 69 folios y 1 CD.

#### INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

1° de octubre a 31 de diciembre de 2016

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Enero de 2017

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

CONTENIDO

PRESENTACION	2
A. ADMINISTRACION DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA	2
B. VIGILANCIA DE LA APLICACION DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	48
C. TEMAS TRANSVERSALES	49

PRESENTACION

La Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC - es un órgano autónomo e independiente, del más alto nivel en la estructura del Estado Colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial y técnica, y no hace parte de ninguna de las ramas del poder público. Le corresponde por mandato del artículo 130 de la Constitución Política de Colombia, la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter constitucional, pues frente a las de carácter legal, la administración y vigilancia será temporal mientras el Congreso legisla sobre la materia.

Con la expedición de la Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, se integraron, organizaron y establecieron las funciones de la Comisión.

De otra parte, la Ley 1033 de 2006 por la cual se establece la Carrera Administrativa Especial para los Empleados Públicos no uniformados al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional y de sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas al sector Defensa, se derogan y modifican unas disposiciones de la Ley 909 de 2004 y se conceden unas facultades conforme al numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política, dispone la obligatoriedad para la Entidad de rendir un informe trimestral de gestión a las Comisiones Séptimas del Congreso de la República.

En ese orden, este documento contiene la gestión adelantada por la Entidad en el cuarto trimestre del año 2016, en relación con las funciones de administración y vigilancia de las normas de carrera administrativa.



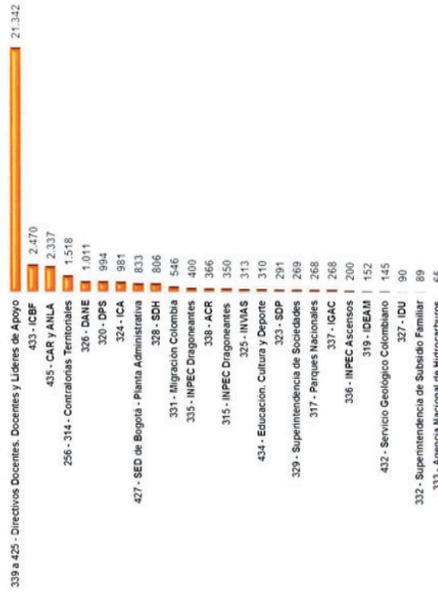
PEDRO ARTURO RODRIGUEZ TOBO  
Presidente

**A. ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA**

**1. Procesos de Selección adelantados por la CNSC:**

La Comisión Nacional del Servicio Civil a 31 de diciembre de 2016, viene ejecutando 25 procesos de selección, los cuales en total suman 36.414 vacantes ofertadas. El detalle se muestra en la siguiente ilustración.

**Convocatorias por número de Vacantes ofertadas**



A continuación se indica para cada proceso de selección el estado en que se encuentra.

**Estado de los Procesos de Selección por etapas:**

**1.1.1. Convocatoria:**

La siguiente convocatoria registró durante el periodo del presente informe, la expedición del Acuerdo por el cual se convoca a concurso abierto de méritos:

**Corporaciones Autónomas Regionales - CAR y Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA (Convocatoria 435 de 2016)**

**Estado del proceso de selección**



**Aspectos relevantes**

En sesión del 09 de diciembre de 2016, la Sala Plena de la Comisión aprobó el Acuerdo No. CNSC - 20161000001556 del 13 de diciembre de 2016. Por el cual se convoca a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de las plantas de personal de las Corporaciones Autónomas Regionales - CAR y de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Convocatoria No. 435 de 2016 CAR - ANLA.

Se tiene previsto iniciar la divulgación de la Convocatoria en el mes de febrero de 2017.

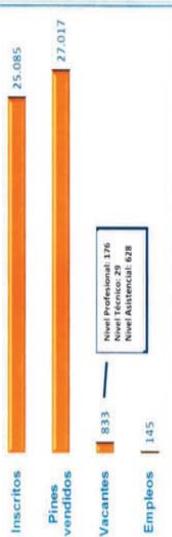
1.1.2. Reclutamiento:

Las siguientes son las convocatorias que se encuentran en etapa de ventas de derechos de participación:

Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá – (Planta Administrativa) (Convocatorias No. 427 de 2016)

Estado del proceso de selección

427 - SED de Bogotá - Planta Administrativa



Aspectos relevantes

La etapa de inscripción y el pago de derechos de participación, se realizó desde el 19 de septiembre hasta el 3 de noviembre de 2016.

En sesión del 13 de octubre de 2016, la Sala Plena aprobó adelantar el proceso de licitación con el objeto de: "Desarrollar el proceso de selección para la provisión de empleos vacantes del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, del Servicio Geológico Colombiano, del Ministerio de Educación Nacional, del Ministerio de Cultura y del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo – COLDEPORTES, desde la etapa de verificación de requisitos mínimos hasta la consolidación de la información para la conformación de lista de elegibles."

Teniendo en cuenta que el ICFES, mediante oficio 2015E25014 de 17 de julio de 2015, manifestó a la CNSC su decisión de no celebrar convenio para realizar los concursos de mérito, se dio aplicación a la segunda opción fijada por el artículo 134 de la ley 1753 de 2015, que permite realizar la contratación con universidades públicas o privadas e instituciones de educación superior.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el 19 de octubre de 2016 se publicó el Aviso de Convocatoria Pública, los Estudios Previos y el Proyecto de Pliegos de Condiciones con sus anexos, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP <http://www.contratos.gov.co> y en la página web de la CNSC [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), fecha a partir del cual, se les otorgó a los interesados la oportunidad de participar y presentar observaciones.

Durante el término establecido en el cronograma del proceso, presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, la Fundación Universitaria del Área Andina, la Universidad Nacional, Universidad de Pamplona y la Universidad de Medellín, las cuales fueron respondidas el 03 de noviembre de 2016, oportunidad en la que igualmente se dio apertura al proceso licitatorio N° CNSC – LP – 005 de 2016 de conformidad con lo señalado Resolución N° 20161000039785 de 2016, documentos que fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP <http://www.contratos.gov.co> y en la página web de la CNSC [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), junto con el Pliego de Condiciones Definitivo y sus respectivos anexos.

El 17 de noviembre de 2016 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del proceso CNSC – LP – 005 de 2016, donde presentaron propuestas la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA y la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN.

Una vez efectuado el análisis jurídico, financiero y técnico de las propuestas presentadas, el 23 de noviembre de 2016 se publicó el Informe de Evaluación detallado y consolidado, que contó con traslado entre el 23 y el 29 de noviembre de 2016, donde se puso en conocimiento de los oferentes el siguiente resultado: NO HABILITADA LAS UNIVERSIDADES DE PAMPLONA Y MANUELA BELTRÁN.

Es importante indicar que dentro del término de traslado del informe de evaluación previsto en el cronograma, la Universidad de Pamplona se hizo presente en las oficinas de la CNSC,

**Aspectos relevantes**

La Convocatoria 432 de 2016 – SGC, inició venta de derechos de participación el 26 de septiembre y finalizó el 09 de Noviembre de 2016 por bancos y el 11 de noviembre de 2016 por pago PSE; la inscripción inició, igualmente, el 26 de septiembre y finalizó el 11 de noviembre de 2016 con 7.091 aspirantes inscritos.

Actualmente, se prepara para presentar ante la Sala Plena de Comisionados, los documentos para aprobación del proceso de selección abreviada para la contratación de una Universidad pública o privada o una Institución de Educación Superior debidamente acreditada por la CNSC, que adelante las demás etapas del concurso, esto es, desde la verificación de requisitos mínimos, hasta la conformación de la información para la expedición de listas de elegibles, teniendo en cuenta que el proceso de Licitación Pública No. 005 de 2016 se declaró desierto, tal como se indicó en líneas precedentes, al mencionar el trámite atendido por el Despacho para la convocatoria de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá D.C. (Convocatoria No. 427 de 2016).

**Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Cultura y COLDEPORTES  
(Convocatoria 434 de 2016)**

Estado del proceso de selección

Categoría	Cantidad
Vacantes	310
Empleos	235

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN | Enero de 2017

el 25 de noviembre de 2016, con el fin de revisar las propuestas presentadas y el 28 de noviembre de 2016 mediante correo electrónico presentó observaciones al informe de evaluación.

Revisados nuevamente los documentos allegados por el proponente, se concluyó que las universidades Manuela Beltrán y Pamplona no lograron desvirtuar los motivos por los cuales no quedaron habilitadas técnicamente, y en este sentido el Comité Asesor y Evaluador se ratificó en el informe de evaluación publicado el 22 de noviembre de 2016.

En consecuencia, mediante Resolución No. CNSC – 2016100044185 del 02/12/2016 la Sala Plena de la CNSC declaró desierto el proceso de Licitación Pública No. CNSC – LP – 005 de 2016, cuyo acto administrativo se publicó en el SECOP el día 5 de diciembre de 2016.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.2.22 del Decreto 1082 de 2015, la CNSC adelantará el proceso de contratación aplicando las normas del proceso de selección abreviada de menor cuantía en la vigencia fiscal de 2017.

**Servicio Geológico Colombiano – SGC (Convocatoria 432 de 2016)**

Estado del proceso de selección

Categoría	Cantidad
Inscritos	7.091
Pines vendidos	7.586
Vacantes	1.45
Empleos	1.21

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN | Enero de 2017

**Aspectos relevantes**

Para la Convocatoria 434 de 2016 (Educación, Cultura y Deporte) se agruparon las entidades Ministerio de Educación Nacional con 115 vacantes, Ministerio de Cultura con 88 vacantes y COLDEPORTES con 107 vacantes para un total de 310 vacantes.

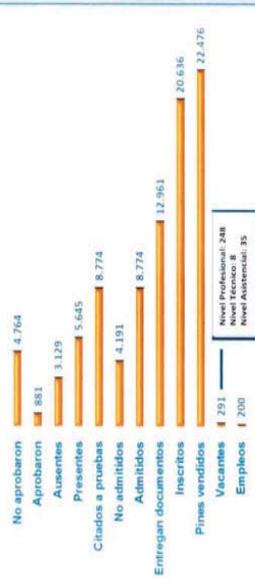
La Convocatoria inicia venta de derechos de participación del 23 de enero al 28 de febrero de 2017 e inscripciones del 23 de enero al 2 de marzo de la misma anualidad.

**1.1.3. Etapa de pruebas:** En esta etapa se encuentran las siguientes Convocatorias:

**Secretaría Distrital de Planeación (Convocatoria 323 de 2014)**

**Estado del proceso de selección**

**323 - SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION**



**Aspectos relevantes**

Conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 528 de 2014, se realizó la citación para el acceso a pruebas de los aspirantes que así lo manifestaron en el escrito de reclamación, la cual se llevó a cabo el día 09 de octubre de 2016, teniendo de esta manera, 523 aspirantes citados, de los cuales asistieron solo 304 a dicha exhibición. Luego de realizado el acceso a pruebas, 237 aspirantes complementaron el escrito de reclamación.

Para las pruebas de competencias comportamentales, se realizó la exhibición de cuadernos el día 07 de noviembre de 2016 y se habilitó la aplicación durante los días 08 y 09 de noviembre de 2016 para que los aspirantes completaran su reclamación, teniendo de esta manera, 53 aspirantes citados, de los cuales asistieron solo 34 a dicha exhibición. Luego de realizado el acceso a las pruebas comportamentales, 19 aspirantes completaron su reclamación.

Los resultados definitivos de las pruebas de competencias básicas y funcionales se publicaron el día 25 de octubre de 2016 y los resultados definitivos de las pruebas de competencias comportamentales se publicaron el día 17 de noviembre de 2016.

La Universidad de Pamplona realizó la etapa de Valoración de Antecedentes para los 881 aspirantes que aprobaron las pruebas básicas y funcionales.

En el mes de Diciembre, se publicaron los resultados consolidados de la aplicación de todas las pruebas de la Convocatoria para los 881 aspirantes aprobados.

Actualmente, el proceso se encuentra en la fase de consolidación de las calificaciones de cada uno de los aspirantes habilitados hasta el momento. En el primer trimestre de 2017 se publicarán los resultados consolidados, para proceder a establecer las listas de elegibles por empleo.

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (Convocatoria 326 de 2016)**

**Estado del proceso de selección – Grupo 1**

Categoría	Cantidad
No aprobaron	7.719
Aprobaron	2.144
Ausentes	3.684
Presentes	9.863
Citados a pruebas	13.547
No admitidos	9.370
Admitidos	13.547
Entregan documentos	22.913
Inscritos	25.571
Pines vendidos	1.011
Vacantes	1.011
Empleos	65

**326 - DANE (Grupo 1)**

Nivel Profesional: 4  
 Nivel Técnico: 310  
 Nivel Asistencial: 49

**Aspectos relevantes**

El día 09 de octubre de 2016, se realizó la aplicación de pruebas escritas en todos los sitios de aplicación previstos en la Convocatoria. La citación se realizó al total de 13.554 aspirantes admitidos de los cuales se presentaron a pruebas 9.863.

Los resultados preliminares fueron publicados por la Universidad Manuela Beltrán de los cuales se obtuvo que 2.144 aspirantes aprobaron las pruebas y 7.719 reprobaron. Frente a estos resultados, se surtió la etapa de reclamaciones y acceso al material de la prueba, por lo cual los resultados definitivos serán publicados el 13 de enero de 2017. Así mismo, el 16 de enero de la misma anualidad, se realizará la publicación de resultados de las pruebas comportamentales y se surtirá, igualmente, la etapa de reclamaciones de la cual se estima publicación de resultados definitivos el 20 de febrero de 2017.

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN | Enero de 2017

11

**Estado del proceso de selección – Grupo 2**

Categoría	Cantidad
Citados a pruebas	374
No admitidos	344
Admitidos	374
Entregan documentos	718
Inscritos	852
Pines vendidos	999
Vacantes	67

**326 - DANE (Grupo 2)**

Nivel Profesional: 62  
 Nivel Técnico: 5

**Aspectos relevantes**

El Grupo 2 de la convocatoria DANE, se encuentra conformado por los aspirantes que realizaron su inscripción durante el 27 de julio y el 02 de septiembre de 2016, en alguno de los empleos que fueron nuevamente ofertados. En esta etapa se tuvo un total de 852 aspirantes inscritos.

El 10 de octubre de 2016 finalizó la etapa de cargue de documentos para los aspirantes del Grupo II, con un total de 718 aspirantes que culminaron esta etapa. Una vez realizada la verificación de requisitos mínimos, los resultados definitivos arrojaron que 374 aspirantes fueron admitidos y 344 aspirantes fueron no admitidos.

El 10 de enero de 2017 se publicará la citación a pruebas escritas para los 374 aspirantes que resultaron admitidos, la cual se realizará el día 19 de febrero de 2017.

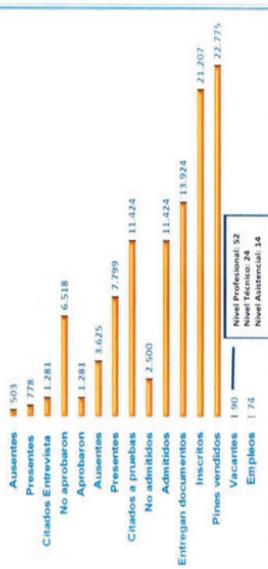
INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN | Enero de 2017

12

Instituto de Desarrollo Urbano – IDU (Convocatoria 327 de 2015)

Estado del proceso de selección

327 - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU



Aspectos relevantes

Se citó a prueba de entrevista a 1.281 aspirantes que aprobaron las pruebas básicas y funcionales, de los cuales sólo se presentaron 778 aspirantes. Así mismo, se adelantó la etapa de Valoración de Antecedentes, en la cual se evaluó y calificó la formación académica y experiencia adicional a los requisitos mínimos de los 1.281 aspirantes que aprobaron las pruebas.

En el mes de diciembre de 2016, se publicaron los resultados consolidados de la aplicación de todas las pruebas de la Convocatoria.

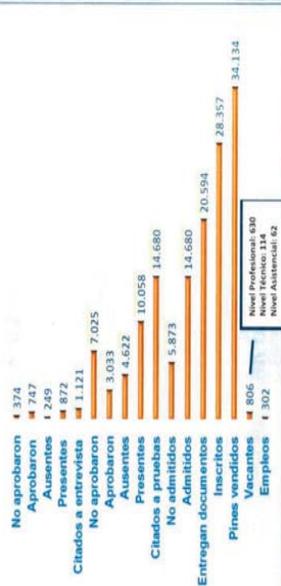
Actualmente, el proceso se encuentra en la fase de consolidación de las calificaciones de cada uno de los aspirantes habilitados hasta el momento. En el primer trimestre de 2017 se

publicarán los resultados consolidados, para proceder a establecer las listas de elegibles por empleo.

Secretaría de Hacienda Distrital (Convocatoria 328 de 2015)

Estado del proceso de selección

328 - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA



Aspectos relevantes

Para las pruebas de competencias comportamentales, se realizó la exhibición de cuadernillos el día 07 de noviembre de 2016 y se habilitó la aplicación durante los días 08 y 09 de noviembre del 2016 para que los aspirantes completaran su reclamación; teniendo de esta manera, 92 aspirantes citados, de los cuales asistieron solo 49 aspirantes a dicha exhibición. Luego de realizado el acceso a pruebas, 21 aspirantes completaron su reclamación.

Los resultados definitivos de las pruebas de competencias básicas y funcionales se publicaron el día 13 de octubre de 2016 y los resultados definitivos de las pruebas de competencias comportamentales se publicaron el día 17 de noviembre de 2016.

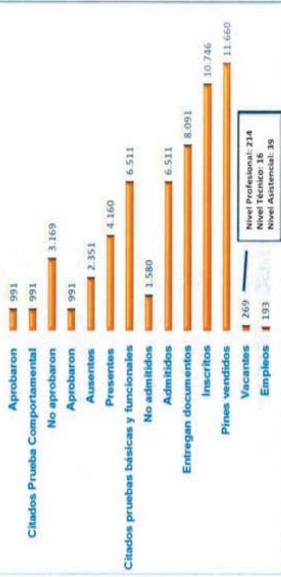
Posteriormente, se citó a los 1.121 aspirantes pertenecientes a los Grupos I y II de la Convocatoria a la prueba de entrevista realizada en dos momentos diferentes: el primero, con apoyo en el análisis de estrés de voz de manera individual y el segundo, de manera grupal teniendo como base los resultados del análisis de estrés de voz. Aprobaron la prueba 747 aspirantes.

Finalmente, se realizó la etapa de Valoración de Antecedentes en la cual se evaluó y calificó la formación académica y experiencia adicional a los requisitos mínimos que presentaron los 2.659 aspirantes que aprobaron las pruebas eliminatorias de la Convocatoria. En el mes de diciembre se publicaron los resultados definitivos de esta última prueba.

Actualmente, el proceso se encuentra en la fase de consolidación de las calificaciones de cada uno de los aspirantes habilitados hasta el momento. En el primer trimestre de 2017 se publicarán los resultados consolidados, para proceder a establecer las listas de elegibles por empleo.

**Superintendencia de Sociedades (Convocatoria 329 de 2015)**  
Estado del proceso de selección

**329 - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**



**Aspectos relevantes**

Se adelantó la etapa de Valoración de Antecedentes, en la cual se evaluó y calificó la formación académica y experiencia adicional a los requisitos mínimos de los 991 aspirantes que aprobaron las pruebas.

Actualmente, el proceso se encuentra en la fase de consolidación de las calificaciones de cada uno de los aspirantes habilitados hasta el momento. En el primer trimestre de 2017 se publicarán los resultados consolidados, para proceder a establecer las listas de elegibles por empleo.



INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN | Enero de 2017

**19**

**Agencia Nacional de Hidrocarburos (Convocatoria 333 de 2015)**

**Estado del proceso de selección**

**333 - AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

Etapa	Cantidad
No aprobaron	1,075
Aprobaron	1,534
Ausentes	1,543
Presentes	2,609
Citados a pruebas	4,152
No admitidos	2,101
Admitidos	4,152
Entregan documentos	6,252
Inscritos	7,183
Pruebas vendidas	7,732
Vacantes	65
Empleos	53
Nivel Profesional	34
Nivel Técnico	15
Nivel Asistencial	16

**Aspectos relevantes**

Se publicaron los resultados definitivos de la Prueba Básica y Funcional y los resultados preliminares de la Prueba de Competencias Comportamentales, frente a los cuales se atendieron las reclamaciones interpuestas por los aspirantes y se publicaron los resultados definitivos.

El 12 de diciembre se publicaron los resultados preliminares de la Prueba de Valoración de Antecedentes, frente a los cuales se atendieron las reclamaciones interpuestas por los aspirantes. El 30 de diciembre se publicaron los resultados definitivos.

Actualmente, el proceso se encuentra en la fase de consolidación de las calificaciones de cada uno de los aspirantes habilitados hasta el momento. En el primer trimestre de 2017 se

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN | Enero de 2017

**20**

**Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC Dragoneantes**

**(Convocatoria 335 de 2016)**

**Estado del proceso de selección**

publicarán los resultados consolidados, para proceder a establecer las listas de elegibles por empleo.

Etapa	Cantidad
Citados Curso Complementación Ciudadano Curso Formación	748
No Apto	400
Apto	1,511
Ausentes	1,85
Presentes	2,673
Citados a Valoración Médica	2
No aprobaron	2,758
Aprobaron	3,459
Ausentes	1,44
Presentes	3,461
Prueba de Entrevista	3,505
No aprobaron	1,576
Aprobaron	4,554
Ausentes	2,82
Presentes	6,000
Pruebas Escritas	6,312
Califican en Valores	3,267
No Aptos PAI	6,312
Prueba Psicológica (PAI) y valores	2,333
No admitidos	9,579
Entregan documentos	9,579
Inscritos	11,909
Pruebas	15,994
Vacantes	400
Empleos	16,970
Nivel Asistencial	400

**Aspectos relevantes**

Actualmente, los aspirantes se encuentran ad portas de ingresar a los cursos de formación o complementación en la Escuela Penitenciaria Nacional. Los cursos de Formación para mujeres y hombres tienen una duración de ocho meses. El curso de complementación tiene una duración de cuatro meses; los aspirantes a este curso se dividieron en dos grupos, uno que empieza en enero de 2017 y otro que empieza en Julio de 2017.

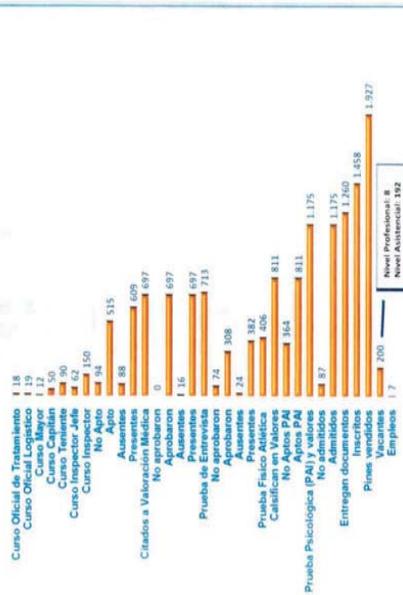
Cuando los aspirantes terminen los respectivos cursos, las calificaciones obtenidas serán enviadas a la CNSC por la Escuela Penitenciaria Nacional y la CNSC procederá a

consolidarlas con los resultados obtenidos en las etapas previas para obtener los resultados finales de cada uno de los aspirantes, con los cuales se establecerán las listas de elegibles.

**Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC Ascensos (Convocatoria 336 de 2016)**

Estado del proceso de selección

**336- INPEC Ascensos**

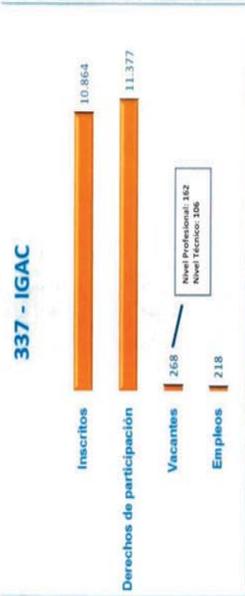


**Aspectos relevantes**

Actualmente, los aspirantes se encuentran ad portas de ingresar a los cursos de ascenso en la Escuela Penitenciaria Nacional. Los cursos tienen una duración promedio de doce semanas.

Cuando los aspirantes terminen los respectivos cursos, las calificaciones obtenidas serán enviadas a la CNSC por la Escuela Penitenciaria Nacional y la CNSC procederá a consolidarlas con los resultados obtenidos en las etapas previas para obtener los resultados finales de cada uno de los aspirantes en el proceso con los cuales se establecerán las listas de elegibles.

**Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC (Convocatoria 337 de 2016)**  
Estado del proceso de selección



**Aspectos relevantes**

El proceso de Licitación pública CNSC – LP No. 004 de 2016, realizado con el objeto de *Desarrollar el proceso de selección para la provisión de empleos vacantes del sistema general de carrera administrativa de las plantas de personal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, y de la Agencia Colombiana para la Reintegración de personas y grupos Alzados en armas – ACR, desde la etapa de verificación de requisitos mínimos hasta la consolidación de la información para*

**Aspectos relevantes**

La conformación de lista de elegibles, fue declarado desierto mediante la Resolución No. 2016000040405; razón por la cual, se dio inicio al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. PAMC-012 de 2016 mediante el cual se seleccionó a la Universidad Manuela Beltrán.

A corte 29 de diciembre de 2016, la Universidad conformó y capacitó al equipo de trabajo responsable de la verificación de los requisitos mínimos; así mismo, la Comisión aprobó el protocolo de verificación de requisitos mínimos y la guía de orientación al aspirante para la verificación de requisitos mínimos; adicionalmente, verificó la instalación de sitios de trabajo destinados, el call center, la logística y la seguridad para el desarrollo del contrato No. 361 de 2016 suscrito con la Universidad Manuela Beltrán. Actualmente, la Universidad se encuentra realizando la verificación de requisitos mínimos de los 10.864 aspirantes inscritos en la convocatoria.

**Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas – ACR (Convocatoria 338 de 2016)**

**Estado del proceso de selección**

Entregan documentos	18.007
Inscritos	18.007
Derechos de participación	18.785
Vacantes	366
Empleos	274

Nivel Profesional: 210  
Nivel Técnico: 346  
Nivel Asistencial: 7

**Aspectos relevantes**

**Aspectos relevantes**

Con el fin de reducir los costos en el proceso de selección la Convocatoria 338 de 2016 – ACR y 337 de 2016 – IGAC, se realizó de manera agrupada la contratación del operador, constituyéndose así el contrato No. 361 de 2016, suscrito con la Universidad Manuela Beltrán, quien actualmente tiene a cargo el apoyo en la ejecución de las mencionadas convocatorias.

Como se señaló anteriormente, la Universidad se encuentra actualmente realizando la verificación de requisitos mínimos de los 18.007 aspirantes inscritos en la convocatoria.

**Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo (Convocatorias Nos. 339 a 425 de 2016)**

**Estado del proceso de selección**

Ausentes II Sesión	15.900
Presentes II Sesión	208.247
Ausentes I Sesión	14.137
Presentes I Sesión	210.010
Cerrados a pruebas	224.127
Inscritos	224.127
Venta Derechos de Participación	232.347
Vacantes	21.342

Directivos Docentes (Mayoritarios): 2.139  
Docentes de Aula (Mayoritarios): 19.096  
Líderes de Apoyo (Mayoritarios): 361

**Aspectos relevantes**

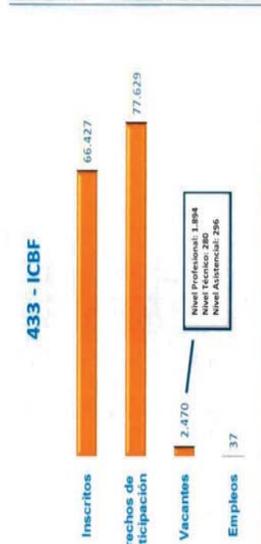
Durante el cuarto trimestre del año 2016, se formalizó el Contrato Interadministrativo No. 266 suscrito el 18 de octubre de la misma anualidad, con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior – ICFES, cuyo

objeto contractual se refiere al desarrollo de las convocatorias 339 a 425 de 2016  
 - Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, y en donde el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES se compromete a adelantar las acciones y operaciones necesarias y requeridas para la citación, impresión, empaque, distribución, aplicación, liberación de las pruebas, procesamiento, publicación de resultados y atención a las reclamaciones.

El 11 de diciembre de 2016, se aplicó en 31 departamentos y 46 municipios las pruebas de Aptitudes y Competencias Básicas y Psicotécnicas para 224.147 inscritos que se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO	CITADOS	Presencia Sesión I	Ausentes Sesión I	Presencia Sesión II	Ausentes Sesión II
AMAZONAS	210	197	33	196	34
ANTIOQUIA	27.195	25.232	1.963	25.151	2.044
BOGOTÁ	18.739	18.739	0	18.739	0
BUCARÁMANGA	10.079	9.441	638	9.416	612
CALDAS	22.322	20.365	3.957	19.223	3.101
BOYACÁ	10.416	9.919	497	9.872	544
BOYACÁ	10.095	9.569	526	9.551	544
CALDAS	5.201	4.838	363	4.831	370
CAQUETA	3.869	3.711	158	3.695	174
CASANARE	2.406	2.287	119	2.275	131
CAUCA	7.071	6.616	455	6.582	489
CESAR	8.185	7.773	412	7.776	409
CHOCÓ	3.161	3.054	107	3.031	130
CORDOBA	14.416	13.771	645	13.697	719
CUNDINAMARCA	7.818	7.277	541	7.260	558
GUANÍA	131	100	31	100	31
GUAVIARE	541	521	20	516	25
HUILA	7.249	6.819	430	6.789	460
LA GUANINA	3.203	3.040	163	3.019	184
MAGDALENA	4.387	7.018	2.631	4.000	2.987
METOPOLITANA	1.465	1.465	0	1.465	0
NARIÑO	7.156	6.559	597	6.544	612
NORTE SANTANDER	8.140	7.686	454	7.678	462
PUTUMAYO	1.812	1.688	124	1.664	148
QUINDÍO	2.943	2.736	207	2.729	214
RISARALDA	4.501	4.174	327	4.164	337
SANTANDER	12.889	12.058	831	11.979	910
SUCRE	8.146	7.788	358	7.809	337
TOLIMA	8.652	8.189	463	8.160	492
VALLE	12.508	11.490	1.018	11.469	1.039
VICHADA	95	83	12	83	12
<b>Total General</b>	<b>224.147</b>	<b>210.010</b>	<b>14.137</b>	<b>208.247</b>	<b>15.900</b>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF (Convocatoria 433 de 2016)  
 Estado del proceso de selección



Aspectos relevantes

La etapa de inscripción de la convocatoria, cerró el 29 de diciembre de 2016 con la venta de 77.629 derechos de participación y la inscripción de un total de 66.427 aspirantes.

La Universidad de Medellín, contratada para la ejecución de las etapas del concurso, conformó y capació al equipo de trabajo responsable de la verificación de los requisitos mínimos; así mismo, la Comisión aprobó el protocolo de verificación de requisitos mínimos y la guía de orientación al aspirante para la verificación de requisitos mínimos y verificó la instalación de sitios de trabajo, call center, logística y seguridad para el desarrollo del contrato No. 332 de 2016 suscrito con la Universidad.

La culminación de la etapa de verificación de requisitos mínimos de los aspirantes inscritos (66.427), está prevista para el mes de mayo de 2017.

**1.1.4. Etapa de Listas de Elegibles:**  
Con los resultados en firme de las pruebas se procedió a conformar las listas de elegibles para cubrir las vacantes, en estricto orden de mérito, de las siguientes convocatorias:

**Contralorías Territoriales (Convocatorias 256 – 314 de 2013)**  
Estado del proceso de selección

**256 - 314 - CONTRALORÍAS TERRITORIALES**

Etapa	Cantidad
Listas con firmeza	716
Empleos desiertos	74
Listas Generadas	718
No aprobaron	26,043
Aprobaron	16,826
Ausentes	13,428
Presentes	42,869
Ciudadanos a pruebas	56,797
No admitidos	10,403
Admitidos	56,797
Entregan documentos	86,700
Inscritos	107,591
Pruebas escritas	113,364
Vacantes	1,518
Empleos	742
Nivel Directivo: 2	
Nivel Técnico: 204	
Nivel Asistencial: 309	

**Aspectos relevantes**

A la fecha de corte del presente informe, se ha emitido la totalidad de listas de elegibles quedando pendiente la declaratoria de firmeza de 2 listas, por las razones que se exponen a continuación:

- En trámite de notificación del recurso de reposición que decide sobre la actuación para ocho (8) aspirantes del empleo 203416 de la Contraloría Distrital de Barranquilla (1 actuación administrativa) y,
- Pendiente de firmeza por trámites judiciales (1 actuación administrativa).

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN | Enero de 2017

27

**Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC Dragoneantes**  
(Convocatoria 315 de 2013)  
Estado del proceso de selección

**315 - INPEC Dragoneantes**

Etapa	Cantidad
Vacantes previstas	350
En lista de elegibles	796
Aptos examen médico	1,277
No Aptos	954
Aptos	1,214
Ausentes	238
Ajustados	2,413
Ausentes	1,104
Presentes	2,913
Ciudadanos a prueba de Personalidad - Entrevistas	3,017
No aprobaron	2,184
Aprobaron	3,017
Ausentes	1,842
Presentes	5,201
Ciudadanos a prueba Escrita de Aptitudes y Personalidad	6,243
No admitidos	1,389
Admitidos	6,243
Entregan documentos	7,626
Inscritos	10,865
Pruebas escritas	11,796
Vacantes	350
Empleos	11
Nivel Dragoneante	

**Aspectos relevantes**

El total actual de citados a curso asciende a 524 hombres y 287 mujeres. Sin embargo, es preciso aclarar que no todos los aspirantes citados a curso harán parte de las listas de elegibles, teniendo en cuenta que existen decisiones judiciales que excluyen aspirantes de la convocatoria, no obstante encontrarse en curso. Adicionalmente, los aspirantes entran en fechas diferenciadas a la Escuela Penitenciaria Nacional, por lo tanto se gradúan en fechas diferentes.

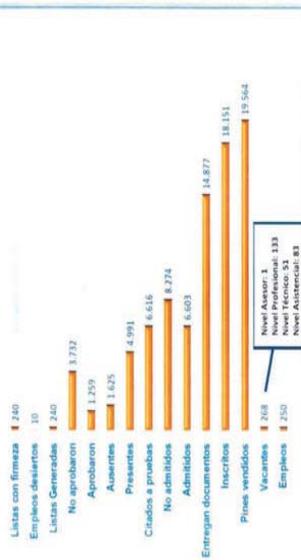
INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN | Enero de 2017

28

**Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia  
(Convocatoria 317 de 2013)**

**Estado del proceso de selección**

**317 - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**



**Aspectos relevantes**

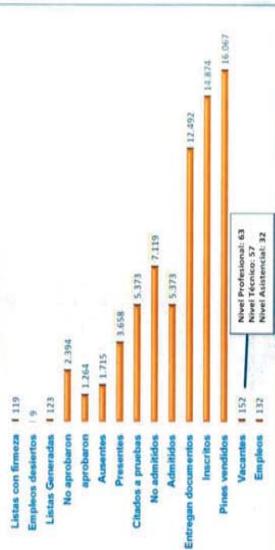
Se conformaron y publicaron 240 listas de elegibles previstas y el acto administrativo mediante el cual se declararon desiertas 10 vacantes. Todos los actos administrativos a la fecha se encuentran en firme.

Las listas de elegibles tendrán una vigencia de 2 años, de acuerdo con lo señalado en el artículo 56 del Acuerdo 505 de 2013.

**Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales  
(Convocatoria 319 de 2014)**

**Estado del proceso de selección**

**319 - IDEAM**



**Aspectos relevantes**

De los 132 empleos ofertados inicialmente, nueve (9) empleos se declararon desiertos. Para estos empleos se expidió y publicó el acto administrativo correspondiente.

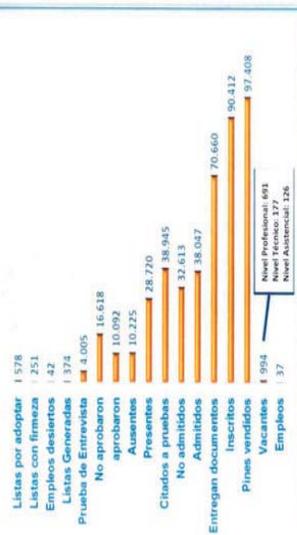
A la fecha se han conformado y adoptado 123 listas de elegibles de las cuales se ha configurado la firmeza de 119 listas. Los cuatro (4) empleos que están pendientes por configurarse la debida firmeza, se encuentran en actuaciones administrativas.

Por tanto, la Convocatoria IDEAM cuenta a la fecha de corte del presente informe con la totalidad de listas de elegibles conformadas y adoptadas para los 132 empleos.

**Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS  
(Convocatoria 320 de 2014)**

**Estado del proceso de selección**

**320 - DPS**



**Aspectos relevantes**

A la fecha, se han publicado 374 listas de elegibles y se tiene previsto, según lo acordado en reunión con la Secretaría General y la Subdirectora de Talento Humano del DPS, que el 20 de enero de 2017 se publiquen otras 100, el 15 de febrero 127 y finalmente, el 07 de marzo las listas restantes junto con la Resolución de empleos desiertos.

En la actualidad han adquirido firmeza 284 listas de las publicadas, ya que la Comisión de Personal del DPS, en uso de la facultad prevista en el decreto 760 de 2005, ha solicitado la exclusión de 110 elegibles que forman parte de 90 listas, debiéndose iniciar las correspondientes actuaciones administrativas.

En el siguiente cuadro se puede observar la evolución del proceso de publicación y firmeza de las listas de elegibles:

GRUPO	No. LISTAS PUBLICADAS	VACANTES	FECHA PUBLICACIÓN	EN FIRME	ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA (LISTAS BAJAS)	No. AFECTADOS
Grupo 1	33	36	22/06/2016	29	4	4
Grupo 2	30	30	30/08/2016	21	9	11
Grupo 3	35	36	21/09/2016	23	12	18
Grupo 4	34	36	05/10/2016	28	6	9
Grupo 5	40	41	24/10/2016	29	11	12
Grupo 6	40	40	01/11/2016	29	11	13
Grupo 7	60	60	17/11/2016	47	13	14
Grupo 8	62	64	02/12/2016	45	17	22
Grupo 9	40	50	21/12/2016	33	7	7
	<b>374</b>	<b>393</b>		<b>251</b>	<b>90</b>	<b>110</b>

Durante la ejecución de esta etapa, se realizó la coordinación permanente con la Comisión de Personal del DPS para permitir el acceso a la documentación de los elegibles que conforman las listas publicadas. Así mismo, se le hizo entrega de la información requerida para establecer contacto con los elegibles, con miras a las notificaciones de los nombramientos en periodo de prueba.

**Instituto Colombiano Agropecuario – ICA (Convocatoria 324)**  
**Estado del proceso de selección**

**324 - Instituto Colombiano Agropecuario - ICA**

Categoría	Valor
Empleos a proveer	227
Empleos desiertos	28
No aprobaron	5.855
Aprobacion	2.891
Ausentes	4.082
Presentes	8.546
Citados a pruebas	12.628
No admitidos	12.187
Admitidos	12.628
Entregan documentos	24.815
Inscritos	30.192
Pistas vendidas	12.371
Vacantes	981
Empleos	255

**Aspectos relevantes**

Los resultados preliminares de la prueba de Valoración de Antecedentes se publicaron el día 07 de Octubre de 2016. Dada la naturaleza de esta prueba, la Universidad de Medellín revisó nuevamente la totalidad de los documentos cargados al aplicativo por los aspirantes que aprobaron las pruebas de competencias básicas y funcionales, con el fin de identificar los documentos con los cuales se da cumplimiento a los requisitos mínimos, pues los mismos no pueden recibir puntuación, evidenciándose que posiblemente veintisiete (27) aspirantes no cumplieron el requisito mínimo de la OPEC y el Manual de Funciones del cargo al cual se postularon.

Por lo anterior, se dispuso a través de la Universidad de Medellín, adelantar las actuaciones administrativas mediante Auto 390-3237-004 del 01/11/2016, para definir la permanencia o no dentro del concurso de méritos de los 27 aspirantes anteriormente mencionados, donde a partir del Auto 390-3237-059 de 13/12/2016 se dejó en firme su exclusión.

**Instituto Nacional de Vías – INVIAS (Convocatoria 325 de 2015)**  
**Estado del proceso de selección**

**325 - INVIAS**

Categoría	Valor
Listas por adoptar	17
Listas con firmeza	199
Empleos desiertos	128
Listas Generadas	211
No aprobaron	5.042
Ausentes	2.202
Presentes	2.680
Citados a pruebas	7.244
No admitidos	9.924
Admitidos	4.117
Entregan documentos	9.924
Inscritos	14.041
Pistas vendidas	16.519
Vacantes	313
Empleos	246

**Aspectos relevantes**

De los 246 empleos convocados, 28 fueron declarados desiertos; lo anterior, representa 33 vacantes ofertadas en el nivel profesional que no serán provistas.

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN | Enero de 2017

33

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN | Enero de 2017

34

Para 7 empleos se adelantaron actuaciones administrativas, una vez finalizada la etapa de análisis de antecedentes, con el fin de determinar la procedencia de excluirlos dado el incumplimiento de requisitos mínimos. Frente a estas actuaciones administrativas que fueron adelantadas de manera oficiosa por la CNSC, se concluyeron 5 y 2 se encuentran en trámite de recurso de reposición; por lo que, para los empleos afectados con dichas actuaciones se encuentra pendiente la conformación y expedición de las listas de legibles correspondientes.

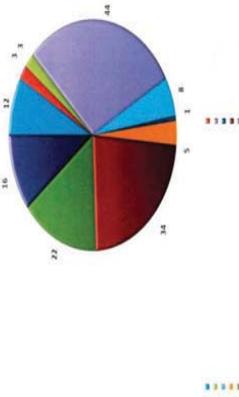
Así mismo, la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Vías solicitó a la CNSC, en virtud de las facultades asignada a través del artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y dentro del término establecido por el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, la exclusión de doce (12) elegibles que en su concepto, no acreditaban el cumplimiento de los requisitos mínimos de los empleos, para las cuales se adelantaron las actuaciones administrativas correspondientes con el siguiente estado a 31 de diciembre de 2016: 7 fueron concluidas mediante Resoluciones debidamente motivadas, 1 lista se encuentran pendiente de firmeza, dado el trámite de los recursos de reposición obrante sobre la misma y 4 se encuentran pendientes por concluir la actuación administrativa.

Durante la ejecución de esta etapa, se realizó la coordinación permanente con la Comisión de Personal del INVIAS para permitir el acceso a la documentación de los elegibles que conforman las listas publicadas. Así mismo, se le hizo entrega de la información requerida para establecer contacto con los elegibles, con miras a las notificaciones de los nombramientos en periodo de prueba.

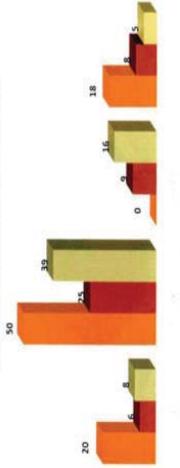
## 2. Banco Nacional de Listas de Elegibles – Uso de Listas

En el marco de las Convocatorias adelantadas por la CNSC, se procedió a autorizar el uso de listas de elegibles en estricto orden de mérito, previo estudio técnico. La información se muestra en la siguiente ilustración, por entidad con número de vacantes provistas:

Vacantes provistas por uso de listas



Uso de Lista de Elegibles  
Convocatorias adelantadas por la CNSC



Respecto de las Convocatorias Nos. 136 a 249 de 2016, Directivos Docentes, y Docentes (Poblaciones Mayoritaria y Afrocolombiana Negra, Raizal y Palenquera), se efectuaron 57 nombramientos por uso de listas, de los cuales 16 corresponden a Directivos Docentes y 41 a Docentes que corresponden a vacantes provistas de manera adicional a las inicialmente ofertadas; consolidando de esta forma un total de 30.862 elegibles nombrados.

**2.1. Informe de empleos en vacancia definitiva o temporal, provistos por encargo o en provisionalidad por las entidades destinataria de la Ley 909 de 2004**

A partir del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el H. Consejo de Estado, mediante el cual se decretó la suspensión provisional del Decreto No. 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012, la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de la Circular 003 de 2014, informó a todas las entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004, que a partir del 12 de junio de 2014, no otorgaba autorizaciones para la provisión transitoria de empleos, ni tenía ninguna injerencia en los nombramientos en encargo o provisionalidad; señalando además, que tales decisiones quedaban en cabeza de los respectivos entes públicos, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continuara vigente.

Sin embargo, y a efectos de conocer el estado de los empleos de carrera que se encuentran en vacancia definitiva, y a partir de ella planear futuras convocatorias que garanticen la provisión definitiva de los mismos, se instó a los destinatarios de dicha Circular para que remitían semestralmente con corte a 31 de diciembre y 30 de junio, empezando en enero de 2015, un informe que contenga la relación de las provisiones transitorias efectuadas durante dicho periodo en empleos en vacancia definitiva, bajo modalidad de encargo y excepcionalmente mediante nombramiento en provisionalidad, así como las prórrogas de uno u otro. En tal sentido, para el cuarto trimestre del año 2016, se obtuvo un reporte total de dieciocho (18) entidades, de las cuales quince (15) corresponden al orden territorial y tres (3) al orden nacional.

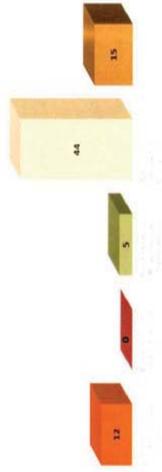
Frente a las vacantes definitivas provistas transitoriamente, se identificó un total de quinientas ochenta y ocho (588) vinculaciones realizadas a través de la figura de encargo y nombramiento en provisionalidad. En cuanto a la forma de provisión de los empleos se

determinó que quinientos treinta y dos (532) nombramientos fueron realizados en provisionalidad y cincuenta y seis (56) mediante el nombramiento en encargo.

**3. Reincorporación**

La reincorporación se realiza exclusivamente a los servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa, según lo establecido en el Título VI del Decreto Ley 760 de 2005. Para el cuarto trimestre del año 2016, se contó con un total de setenta y seis (76) solicitudes relacionadas con temas reincorporación, de las cuales doce (12) se tramitaron ordenando reincorporación.

Solicitudes de Reincorporación de Ex-Servidores Públicos

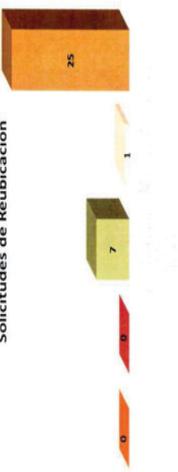


**4. Reubicación**

La Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, consagra la protección a los servidores de carrera que tengan la condición de desplazados por razones de violencia o algún tipo de discapacidad. Así mismo, en desarrollo de la Ley No. 1448 de 2011 y el Decreto No. 2569 de 2000 se creó y reglamentó la aplicación del Registro Único de Población Desplazada - RUPD, hoy RUV (Registro Único de Víctimas), como medio para acreditar la condición de desplazado.

Para el cuarto trimestre del año 2016, se contó con treinta y tres (33) solicitudes relacionadas con temas de Reubicación.

**Solicitudes de Reubicación**



**5. Evaluación del Desempeño Laboral**

La CNSC en el trimestre que se reporta, capacitó a 4.907 servidores públicos a través de 52 eventos de capacitación, en materia de Evaluación del Desempeño Laboral y Carrera Administrativa.

Así mismo, realizó acompañamiento a entidades del nivel nacional y territorial, en la estructuración de su sistema propio de evaluación de desempeño laboral, conforme lo definido en el artículo 40 de la Ley 909 de 2004, las cuales fueron:

Entidad	Tema
Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales	Desarrollo Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral
Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Desarrollo Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral
Alcaldía de Armenia	Sistema Tipo de Evaluación, para la Entidad en trámite de liquidación.
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Desarrollo Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral
Entidades del Sector Presidencia de la República	Desarrollo Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral
Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	Desarrollo Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Desarrollo Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral

Mediante Convenio con el SENA se diseñó y elaboró un curso virtual del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral (EDL), dirigido a los servidores públicos responsables de evaluar a los funcionarios que ingresan a carrera administrativa o a los que ya se encuentran laborando en cualquiera de las entidades del Estado y que se encuentren vinculados a la Carrera Administrativa.

El proceso se comenzó a mediados del mes de agosto de 2016 y se culminó a comienzos del mes de diciembre de 2016, habiéndose concluido los contenidos; se encuentran en proceso de producción cuatro módulos o material de aprendizaje que contiene todas las orientaciones necesarias para evaluar a los servidores públicos con base en el Acuerdo 565 de 2016.

**5.1. Conceptos Técnicos**

Durante el cuarto trimestre del 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil remitió respuesta a 122 comunicaciones en las que se planteaban inquietudes en materia de Evaluación del Desempeño Laboral.

**5.2. Estudios e Investigaciones**

Mediante convenio con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, durante la vigencia 2016, se llevaron a cabo los siguientes estudios e investigaciones. Con estudiantes de la Maestría se llevaron a cabo investigaciones sobre las funciones misionales de la Carrera Administrativa en Colombia, donde se incluyó la de Registro Público de Carrera Administrativa, habiendo escogido como muestra una prueba piloto de nueve (9) entidades de diferentes órdenes gubernamentales; y, con los estudiantes de la especialización, se realizaron estudios comparativos, respecto a las cinco funciones misionales de la CNSC de Colombia frente a once (11) países hispanoamericanos, donde se incluyó el tema de Registro Público de Carrera Administrativa.

**6. Registro Público de Carrera - RPCA**

De conformidad con lo previsto en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, el RPCA está conformado por todos los empleados actualmente inscritos o que se llegaren a inscribir, con los datos que establezca el reglamento. El control, la administración, organización y actualización de este Registro Público corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Atendiendo a las anteriores disposiciones legales, la Comisión Nacional del Servicio Civil reporta las siguientes actuaciones administrativas relacionadas con la administración del Registro Público de Carrera Administrativa, las cuales corresponden al periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016:

Trámites de Registro Público de Carrera Administrativa	
Solicitudes radicadas	4.903
Solicitudes resueltas	3.921*

**6.1. Solicitudes radicadas**

El Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa recibió un total de 4.903 solicitudes de anotación de inscripción, actualización, cancelación, anotaciones de comisión en empleo de Libre Nombramiento y Remoción o de periodo y correcciones relacionadas con la movilidad laboral de servidores públicos que hacen parte del régimen de Carrera Administrativa que se encuentra bajo la administración y vigilancia de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Dichas solicitudes se discriminan así:

Tipos de solicitudes radicadas	
Inscripciones	1.018
Actualizaciones	2.860
CANCELACIONES	870
Comisiones	103
Correcciones	31
Recursos	21
<b>Total</b>	<b>4.903</b>

\* Es importante precisar que este valor incluye trámites con radicados pertenecientes a trimestres anteriores, los cuales de acuerdo con el orden de radicación y reparto que lleva el Grupo de Registro, fueron resueltos en el cuarto trimestre del año 2016.

Del 100% de las solicitudes de anotación recibidas en el Grupo de Registro Público de Carrera, el 20,8% (1.018) corresponden a trámites de inscripción de servidores públicos que ingresaron a la carrera administrativa, el 58,3% (2.860) están relacionadas con actualizaciones de la movilidad laboral que presentan los servidores públicos que ya hacen parte del registro, el 17,7% (870) de las solicitudes estuvo referido a cancelaciones en el Registro Público de Carrera Administrativa, que corresponde a trámites relacionados con servidores públicos frente a los que operó la pérdida de sus derechos de carrera con ocasión a una de las causales establecidas en la Ley.

Finalmente, se evidenció que el menor número de solicitudes radicadas en el Grupo correspondió a trámites de Comisiones, Correcciones y Recursos con un porcentaje del 2,1% (103), 0,6% (31) y 0,4 % (21), respectivamente.

**6.2. Solicitudes resueltas**

Solicitudes Resueltas en el Trimestre	
Solicitudes Aprobadas	3.215
Solicitudes Negadas	61
Solicitudes Devueltas	605
Recursos	40
<b>Total</b>	<b>3.921</b>

Como se puede observar del número total de solicitudes analizadas durante el cuarto trimestre del año 2016 por parte del Grupo de Registro Público de Carrera, el 82% (3.215) de las mismas se aprobaron, lo cual indica que estas se encontraban acorde con lo señalado en las normas que rigen la materia y cumplieron con lo requerido por la circular expedida por la CNSC sobre el procedimiento de registro.

A su vez, se identificó que el 1,6% (61) de las solicitudes analizadas corresponden a situaciones administrativas que no fueron dispuestas de conformidad con la normatividad aplicable al caso, lo que conllevó a la negación de la anotación solicitada por parte de cada entidad al interior del Registro Público de Carrera Administrativa.

Igualmente, que el 15.4% (605) de las solicitudes analizadas, se devolvieron a las entidades debido a la falta de documentos que permitieran tomar una decisión de fondo sobre el asunto, situación que se encuentra regulada en el artículo 2.2.7.6 del Decreto 1083 de 2015.

Finalmente, se tiene que del total de asuntos analizados por parte del Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa el 1.0% (40) correspondió a recursos de reposición presentados contra decisiones proferidas por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil en materia de Registro Público de Carrera, los cuales fueron resueltos conforme con lo establecido en la Ley 1737 de 2011 y la Ley 909 de 2004.

**6.3. Solicitudes aprobadas**

A continuación se detallan, por tipo de solicitud, las 3.215 anotaciones que fueron aprobadas durante el cuarto trimestre del año 2016:

Categoría	Cantidad
Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción	83
Cancelaciones	193
Inscripciones	1.243
Actualizaciones	1.613

**6.4. Solicitudes negadas**

En el trimestre octubre – diciembre de 2016 se negaron 61 solicitudes de actualización, por falta de equivalencia entre los empleos objeto de estudio.

**6.5. Solicitudes devueltas**

A continuación se detallan, por tipo de solicitud, las 605 solicitudes que fueron devueltas durante el cuarto trimestre del año en curso de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.7.6 del Decreto 1083 de 2015, por carecer de los documentos necesarios para resolver de fondo la solicitud de anotación en el registro.

Categoría	Cantidad
Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción	6
Cancelaciones	131
Inscripciones	135
Actualizaciones	331

**6.6. Certificaciones expedidas**

En cumplimiento a la función establecida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, el Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa expidió 27 certificaciones a solicitud de las autoridades judiciales, quienes para efectos de decidir de fondo procesos judiciales que se adelantaban al interior de la jurisdicción, requirieron conocer el estado en el Registro de algunos servidores públicos.

**7. Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Organizacional**

La CNSC en el marco de su misión institucional ha venido ejecutando la estrategia de comunicación y socialización de sus principales productos y servicios en todo el territorio nacional. En ese sentido organiza y ejecuta encuentros regionales buscando el apoyo logístico e institucional de entidades claves como la Escuela Superior de Administración

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN | Enero de 2017

43

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN | Enero de 2017

44

Pública – ESAP, las gobernaciones y municipios y otros organismos del Estado. No obstante, y dada la demanda creciente por saber los detalles y marco normativo del sistema de carrera administrativa, la evaluación del desempeño laboral del sistema tipo, comisiones de personal y provisión de empleo público se consideró necesario ampliar la cobertura del público beneficiario en términos de calidad, pertinencia, nivel de influencia y frecuencia. El objetivo final es el mejoramiento de las capacidades del personal al servicio del Estado colombiano y lograr una mayor sinergia, satisfacción y confianza entre los ciudadanos y los diversos grupos de interés.

Para dar respuesta efectiva la Comisión proyectó y desarrolló durante el cuarto trimestre del 2016, tres nuevos (3) convenios en el marco de la ley 489 de 1998 a saber:

1. Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. Objeto: Realizar capacitaciones conjuntas en Empleo Público y de Carrera Administrativa dirigida a los Jueces, así como en temas de normatividad y casos de primera y segunda instancia. Alcance: Carrera Administrativa, Procesos de selección y mecanismos de protección de estabilidad laboral.
2. Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Objeto. Aunar esfuerzos entre las dos entidades para fortalecer los procesos de formación y capacitación para los funcionarios públicos del Estado en relación con los temas de carrera administrativa Alcance. Realizar el diseño de cinco cursos virtuales (plataforma Blackboard) por parte del SENA dirigido a los funcionarios públicos en el marco de la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Plan Nacional de Capacitación y Decreto 1567 de 1998.
3. ESAP – DAFP – CNSC. Objeto: Aunar esfuerzos entre la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, para coadyuvar el desarrollo del proyecto denominado: "Desarrollo del Sistema de Gestión del Talento Humano por Competencias Nacional", que tiene como objetivo: Establecer un modelo para la transferencia de Competencias Laborales a los subsistemas de Gestión del Talento Humano del sector público de las entidades del orden nacional y territorial.

**8. Acreditación de Universidades Públicas y Privadas o Instituciones de Educación Superior - IES – Ley 1753 de 2.015**

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC en virtud del mandato constitucional encomendado, realiza a través de Universidades e Instituciones de Educación Superior los concursos o procesos de selección para la provisión de empleos públicos del Sistema General de Carrera Administrativa a nivel nacional, para lo cual debe acreditar la idoneidad de las Universidades que serán operadores de dichos concursos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 909 de 2004.

En este contexto, como parte de la planeación estratégica de la Entidad, se formuló la meta de incrementar el número de Universidades acreditadas para lo cual se han realizado todos los esfuerzos administrativos y técnicos necesarios que permitan dar trámite y asesorar a las Instituciones de Educación Superior - IES que así lo han requerido, con el fin de obtener su acreditación en el marco de las disposiciones del Decreto 413 de 2016.

Como resultado de la gestión realizada durante el cuarto trimestre de la vigencia 2016, se destaca la finalización de los procesos de acreditación de dos reconocidas Instituciones de Educación Superior: Universidad del Valle y Universidad San Buenaventura.

Logrando de esta forma un incremento del 250% de los posibles operadores para el desarrollo de los concursos o procesos de selección, toda vez que se pasó de 4 Universidades acreditadas en la vigencia 2015 a 14 acreditadas en la vigencia 2016, logrando un mayor posicionamiento del proceso al contar con 7 IES de alta calidad y 7 IES de gran trayectoria en el sector académico; precisando que, algunas de ellas se encuentran en trámite de acreditación de alta calidad ante el Consejo Nacional de Acreditación – CNA.

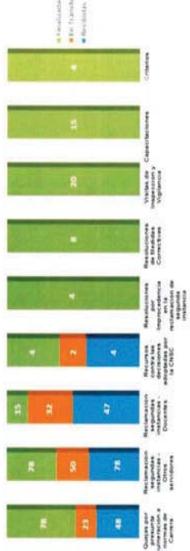
Cabe destacar que, con las Universidades hoy acreditadas se logra tener presencia en todas las regiones del territorio nacional, tal como se detalla en el siguiente listado.

Informe 7 de la Universidad o Institución de Educación Superior (IES)		Acto administrativo de Acreditación del IES
	Universidad de San Buenaventura	Resolución No. 2016-0000000004 de 2016
	Universidad del Valle	Resolución No. 2016-0000000005 de 2016
	Universidad de Antioquia	Resolución No. 2016-0000000006 de 2016
	Universidad de la Amazonia	Resolución No. 2016-0000000007 de 2016
	Pontificia Universidad Javeriana	Resolución No. 2016-0000000008 de 2016
	Pontificia Universidad del Salesiano	Resolución No. 2016-0000000009 de 2016
	Universidad del Norte	Resolución No. 2016-0000000010 de 2016
	Universidad Libre	Resolución No. 2016-0000000011 de 2016
	Universidad Francisco de Paula Santander	Resolución No. 2016-0000000012 de 2016
	Colegio Superior de Administración Pública (CESAP)	Resolución No. 2016-0000000013 de 2016
	Universidad Nacional de Colombia	Resolución No. 2016-0000000014 de 2016
	Universidad Manuela Beltrán	Resolución No. 2017 de 2017
	Universidad de la Sabana	Resolución No. 2016 de 2016
	Universidad del Magdalena	Resolución No. 2016 de 2016
	Universidad de Pereira	Resolución No. 2016 de 2016

**B. VIGILANCIA DE LA APLICACION DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

La Comisión Nacional del Servicio Civil, en ejercicio de la función de vigilancia a la correcta aplicación de las normas de carrera administrativa, cuyas atribuciones están contempladas en el artículo 12 de la Ley 909 de 2004, ha realizado las siguientes actuaciones en el período comprendido entre el 1° de octubre y el 30 de diciembre de 2016 de 2016, mismas que comprenden indagaciones por presuntas violaciones a las normas de carrera, reclamaciones en segunda instancia, recursos de la vía gubernativa y adopción de medidas preventivas y correctivas, las cuales se detallan en el siguiente gráfico:

Actuaciones Administrativas - Vigilancia de la Carrera Administrativa



Las capacitaciones (15) se realizaron en temas de: Vigilancia y Comisión de Personal, las cuales contaron con la participación de 1,022 servidores y directivos.

La CNSC profirió 5 Criterios Unificados con relación a los siguientes temas: 1) Evaluación del Desempeño Laboral como resultado obtenido en el ejercicio de un empleo de naturaleza de libre nombramiento y remoción que no hace parte de la gerencia pública. 2) Alcance de la Nomenclatura de los Empleos para efectos de Equivalencias. 3) Alcance de las Comisiones de Personal en cuanto a la Función de Velar en los Procesos de Evaluación del Desempeño Laboral. 4) Adición al Criterio Unificado: La Figura del Encargo para Provisión Transitoria en Empleos de Carrera y. 5) Aplicación del sistema tipo de

evaluación del desempeño laboral para servidores pertenecientes a carreras específicas que establezcan períodos definitivos de carácter semestral”.

**C. TEMAS TRANSVERSALES**

**1. Innovación en la CNSC**

El Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, es el sistema de información centralizado de la gestión de los concursos abiertos de méritos que adelanta la Comisión, haciendo más fácil y rápida la secuencia de etapas propias de las Convocatorias a empleos públicos en Colombia, esta herramienta de gestión, soportada mediante un desarrollo propio de la Comisión y bajo políticas de software de código abierto, permite el registro único de ciudadanos para participar en los concursos y dispone de un repositorio centralizado de datos y documentos de los colombianos registrados, de tal manera que cada usuario puede anexar sus soportes de formación y experiencia una sola vez y con ello concursar en cuantas Convocatorias considere que puede aplicar.

El sistema comprende el desarrollo de los Módulos en tres fases las cuales iniciaron en la vigencia 2015 proyectado su finalización para la vigencia 2017, toda vez se garanticen los recursos. Las fases en desarrollo se describen a continuación:

Vigencia	Nombre Módulo	Descripción
2015	Administración de Usuarios	Gestionar los usuarios y administrar el acceso a la información, de acuerdo con el rol que desempeñen el actor en el sistema.
	Logs	Reportar errores, bloqueos y funcionalidades de sistema al soporte técnico para poder solucionar el problema.
	Base de Datos	Diseño e implementación de la arquitectura de la DB que soportará el sistema de información.
	OPEC	Reportar las vacantes a ofertar por parte de cada entidad. Consulta al módulo OPEC para conocer la oferta pública de cargos por vacantes. Cuentas de convocatorias ligadas a la información reportada en la OPEC.
	Inscripciones Constancia de Inscripción	Proceso de inscripción de los aspirantes a una o varias convocatorias. Constancia. Reporte generado en el proceso de inscripción.
2017	Cargos de Documentos	Consultar en el sistema la constancia e la actualización y remisión de soportes de la Hoja de Vida.
	Requisitos Mínimos	Validación de los requerimientos mínimos para cada convocatoria.

Vigencia	Nombre Módulo	Descripción
2017	Pruebas	Elaboración de las pruebas a presentar. Calificación de las pruebas. Valoración Antecedentes
	Lista de elegibles	Gestionar la integración del sistema con el BNLE
	Reportes e Indicaciones	Permite administrar los reportes e indicadores definidos para análisis de negocio
	Reclamaciones	Permite registrar consultas o reclamos sobre cada etapa.
	Recursos de reposición	Administra los recursos de reposición y aplicación que se registran respecto a los actos administrativos

Al 2016, el Ciudadano dispone de un formulario de registro, donde los colombianos pueden generar usuario y contraseña para interacción con el sistema. A su vez, se dispuso de herramientas para actualización de datos básicos y de contacto, asociación de información relacionada con la formación académica, experiencia laboral y producción intelectual.

Así mismo, las entidades públicas del país disponen del módulo OPEC, el cual permite a los jefes de talento humano, asociar los empleos de carrera vacantes con los datos generales de denominación, grado, nivel, asignación salarial, funciones y requisitos. Adicionalmente se encuentra en pruebas el módulo de Requisitos Mínimos para que los operadores (IES) inicien su interacción para el proceso de verificación de requisitos mínimos dentro de los procesos de selección adelantados por la CNSC.

De igual manera, al 2016, el SIMO permite el pago de derechos de participación totalmente en línea mediante el uso del botón PSE (contemplándose de igual forma dentro del sistema, el método de pago en banco), donde los interesados, ya no tienen obligatoriamente que realizar desplazamientos para realizar el desembolso del valor requerido, facilitando este trámite de pago y reduciendo el tiempo en el que se realiza el proceso de inscripción.

En el período de octubre a diciembre ya se habían registrado 201.621 ciudadanos, de los cuales se verificó que 145.138 completaron su información básica y de contacto. Teniendo un acumulado en el año 2016, de 772.117 ciudadanos inscritos en el sistema de

**Información:**  
Para el período del presente informe, conviene precisar el comportamiento del desempleo en Colombia, frente a lo cual es importante considerar:

**CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE REGISTRARON DATOS BÁSICOS POR EDAD**

**Fuente:** CNBC.

De conformidad con la proyección calculada por el Banco de la República<sup>2</sup>, en las áreas metropolitanas, la tasa de desempleo en el 3° trimestre de 2016 fue 9,52 %, en relación al 3° trimestre del 2015, observándose un 0,22 % de aumento en el nivel de desempleo. Así mismo se aprecia que la gran mayoría de ciudadanos que buscan empleo se encuentran en el rango de edad de 23 a 30 años.

**INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN | Enero de 2017**

**51**

Fuente: <http://bdl.bancomercantil.gov.co/bdtaasas-empleo-desempleo>

**CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE REGISTRARON DATOS BÁSICOS POR GÉNERO**

Género	Cantidad
Femenino	95.225
Masculino	50.511

**Fuente:** CNBC.

Desde la entrada en operación de SIMO, se puede evidenciar que las mujeres colombianas tienen una participación mayor en el mercado laboral y ganan en promedio, según el DANE, un 20,2 % menos que los hombres, incluso si desempeñan funciones similares. De la gráfica se puede deducir que las mujeres buscan mejorar su calidad de vida accediendo a la oferta de empleos; para el 4° trimestre en SIMO se registró un 47,23% de mujeres frente a un 25,07% de hombres.

**CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE REGISTRARON DATOS BÁSICOS POR DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA**

**Fuente:** CNBC.

**INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN | Enero de 2017**

**52**

Del total de ciudadanos registrados se observa que las ciudades metropolitanas continúan siendo las que más número de registros tienen, esto se debe al nivel de desempleo reportado por el DANE en el transcurso de este año.

CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE REGISTRARON DATOS BÁSICOS NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO



Fuente: CHNC.

De la gráfica se muestra que para el 4° trimestre en su mayoría la ciudadanía tiene título profesional y menos del 21% ha obtenido el grado de especialización o maestría; las tendencias para ingresar y triunfar en el ámbito laboral exigen la especialización.

Lo anterior puede establecerse en el último reporte del observatorio laboral<sup>17</sup> en el cual, para el año 2014 se encuentra que la educación universitaria concentra el 46.3% de los grados, la educación técnica profesional y la tecnológica participan con el 32.6% y los estudios de postgrado (especializaciones, maestrías y doctorados) representan el 21.1% del total de títulos. Considerando la diferencia salarial frente a los hombres, las mujeres se preparan y tienen una mayor participación en las titulaciones de especialización con un 58.5%.

CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE REGISTRARON DATOS BÁSICOS POR PAIS DE RESIDENCIA



Fuente: CHNC.

En la gráfica se muestra el número de ciudadanos (132) que se encuentran en el exterior y que se registraron en el sistema para participar en las convocatorias publicadas y que se encuentran en curso.

**2. Atención a Peticiones, Quejas y Reclamos - PQR y Orientación al Ciudadano**

**2.1. Atención al Ciudadano**

En el cuarto trimestre de 2016 se atendieron a 35.883 usuarios. La siguiente gráfica discrimina la atención a los ciudadanos por los distintos medios:

Medio	Usuarios	Porcentaje
Correo electrónico	11.119	31%
Atención Virtual (PQR y consultas)	6.409	18%
Cambio	9.276	26%
Atención Telefónica	3.599	10%
Chat Presencial	2.552	7%
Atención Telefónica	3.398	10%

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN | Enero de 2017

55

**Atención a Ciudadanos de Forma Presencial y Telefónica**

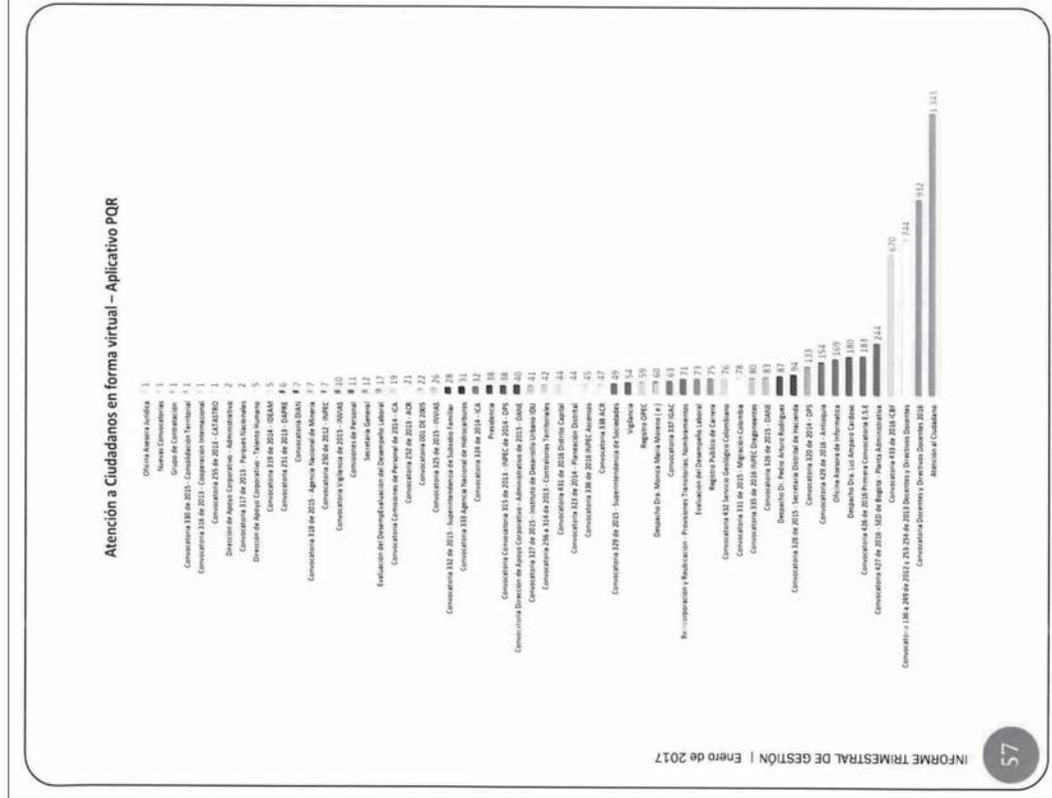
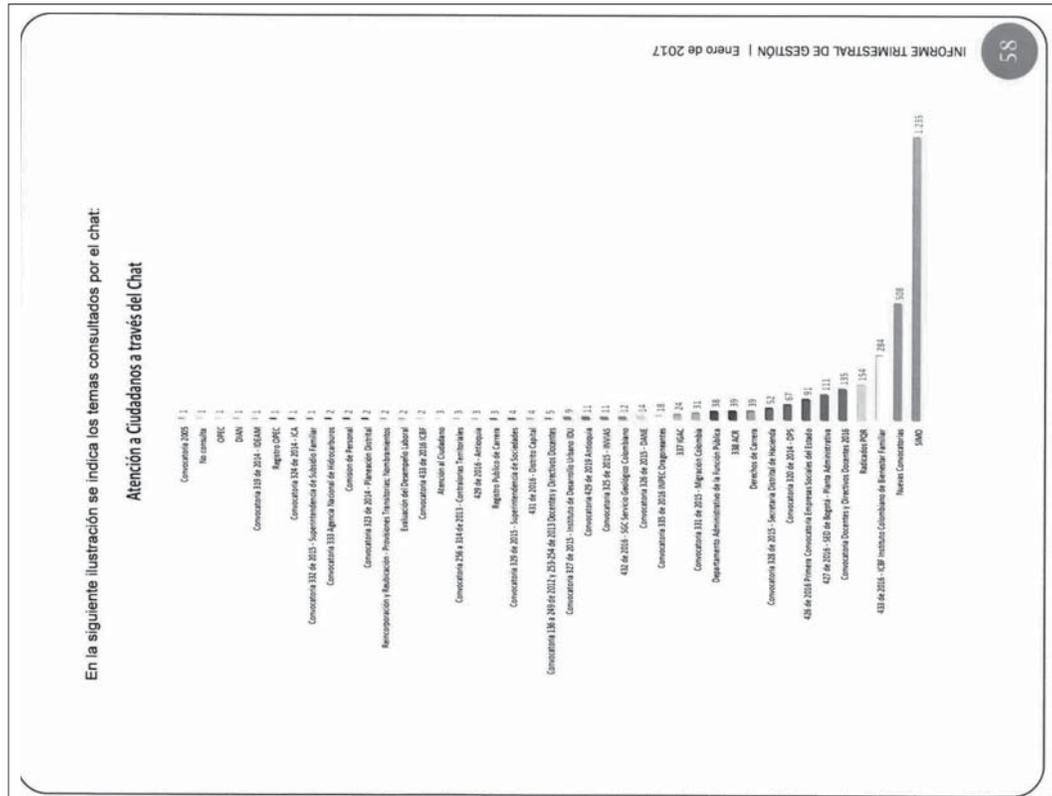
- Convocatoria 321 de 2014 - IPEC Azueros 12
- Convocatoria 336 de 2014 IPEC Azueros 17
- Convocatoria 333 Agencia Nacional de Hidrocarburos 8
- Radicales PQR 9
- Convocatoria 331 de 2015 - Superintendencia de Subsidio Familiar 11
- Convocatoria 335 de 2015 - INWAS 14
- Convocatoria 324 de 2014 - ICA 15
- Departamento Administrativo de la Función Pública 23
- Convocatoria 421 Servicio Cívico Colombiano 23
- Evaluación del Desempeño Laboral 24
- Convocatoria 328 de 2014 - Planación Distrital 29
- Convocatoria 327 GAC 30
- Registro OPEC 32
- Convocatoria 338 ACR 32
- Reporte de Empleos Públicos 33
- Convocatoria 329 de 2015 - Superintendencia de Sociedades 33
- Convocatoria 337 de 2015 - Instituto de Desarrollo Urbano IDU 40
- Convocatoria 336 de 2015 - DANIE 43
- Registro Público de Carrera 65
- Convocatoria 311 de 2015 - Migración Colombia 66
- Derechos de Carrera 67
- Radicales CORDES 82
- Convocatoria 435 de 2015 Primera Convocatoria E.S.E 83
- Convocatoria 328 de 2015 - Secretaría Distrital de Hacienda 105
- Convocatoria 335 de 2015 IPEC Compensaciones 120
- CONVOCATORIA 433 DE 2015 VCBF 511
- Convocatoria 427 de 2015 - SED de Bogotá - Puesta Administrativa 548
- Convocatoria Documentos y Directivos Docente 2016 1.613
- Nuevas Convocatorias 791
- SMO - Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad 1.485

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN | Enero de 2017

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN | Enero de 2017

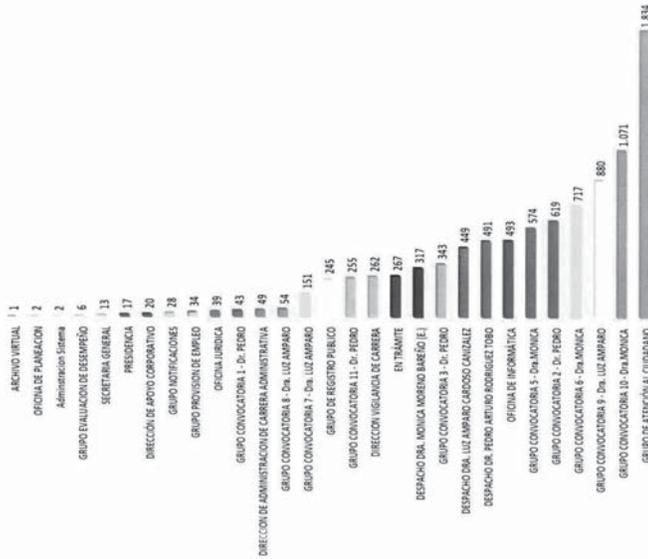
56

En la siguiente ilustración se indica los temas consultados por el medio virtual:



En la siguiente ilustración se indica los temas consultados a través del aplicativo ORFEO:

**Atención a Ciudadanos – Aplicativo ORFEO**



**2.2. Encuesta de Satisfacción**

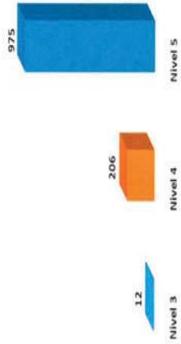
En el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2016, se registraron 1.193 encuestas diligenciadas voluntariamente por los ciudadanos atendidos, que tienen como propósito medir su nivel de satisfacción en la atención recibida.

Los rangos de calificación de las encuestas son:

NIVEL 1	Pésimo
NIVEL 2	Malo
NIVEL 3	Regular
NIVEL 4	Buena
NIVEL 5	Excelente

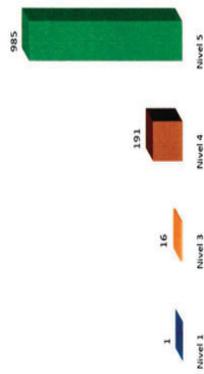
A continuación se presenta la pregunta y su análisis:

**a. ¿Cómo califica el tiempo de entrega de la información?**



Frente a este interrogante observamos que el 98,1% considera que el tiempo de respuesta fue oportuno, como lo refleja la calificación de los niveles 4 y 5. El nivel 3 registró el 0,9%.

**b. ¿Cómo califica la calidad de la información?**



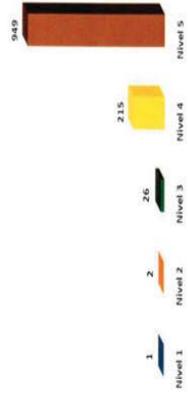
Frente a este interrogante observamos que del total de los ciudadanos encuestados un 98.6% consideran que el servicio recibido fue de excelente calidad, cifra que se concentra en los niveles 4 y 5. Se debe tener en cuenta que no siempre la información suministrada por la entidad le es favorable a los usuarios, lo cual se soporta en el 1.4% de los niveles 1 y 3.

**c. ¿Cómo califica la asesoría en la aclaración de sus inquietudes?**



La gráfica muestra que el 99.3% de los ciudadanos resolvió sus inquietudes con claridad, lo cual se concentra entre los niveles 4 y 5. En el nivel 3 se observa el 0.7%.

**d. ¿Cómo califica la facilidad y agilidad en los trámites?**



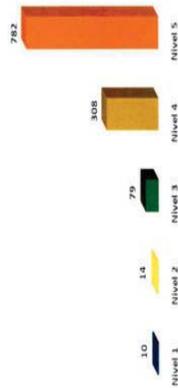
Frente a la facilidad y agilidad en los trámites ante la CNSC, los ciudadanos calificaron la atención con un 97.6% entre los niveles 4 y 5 y con un 2.4% entre los niveles 1, 2 y 3. El nivel de satisfacción no solo mide a los servidores del Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano, sino a la CNSC en general.

**e. ¿Cómo califica la amabilidad por parte de los funcionarios de la CNSC?**



La percepción de los usuarios frente a la amabilidad del funcionario público de la CNSC que le atendió fue excelente, esto se ve reflejado con el 99.5% para los niveles 4 y 5. El nivel 3 registra el 0.5%.

f. ¿Cómo califica la información que se encuentra en la página web?



Finalmente, frente a este interrogante los ciudadanos calificaron la información que se encuentra en la página web como excelente, lo cual se ve reflejado en el 91,4% de los niveles 4 y 5. Los niveles 1, 2 y 3 registran el 8,6%.

De otra parte, durante el cuarto trimestre objeto del presente informe, se realizaron las siguientes actividades:

- Participación en la Feria Nacional de Atención al Ciudadano, en las ciudades de: Sinché (Sucre), Santander de Quilichao (Cauca), Feria Laboral en la Universidad Autónoma de Occidente y Feria de empleo (Mas oportunidades de progreso) Corporación Universitaria Mínutos de Dios.
- Realización del Foro virtual sobre el funcionamiento del Sistema de apoyo para la igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO asistido por el área de Comunicaciones y la Oficina Asesora de Informática.
- Participación en las ferias SUPERCADE móvil en las localidades de Fontibón, Barrios Unidos y Plaza de Artesanos, programadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- En cumplimiento al numeral 8.2.1 de la NITCGP-1000 de 2009 "Satisfacción del Cliente", se practicó la encuesta a 12.500 ciudadanos atendidos a través del aplicativo POR entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2016, de los cuales respondieron 2.192 usuarios de esta herramienta; el análisis de las respuestas

presentó el siguiente resultado:

Rangos de Calificación	Usuarios que respondieron la encuesta	Porcentaje
Buena	941	42,9%
Excelente	457	20,9%
Mala	177	8,1%
Pésimo	140	6,4%
Regular	477	21,8%
<b>Total general</b>	<b>2.192</b>	<b>100%</b>

3. Gestión Jurídica

La Asesoría Jurídica, en cumplimiento de lo preceptado en los Acuerdos No. 005 de 2006 y 167 de 2012, desarrolló durante el cuarto trimestre de 2016 las siguientes funciones, todas ellas en aras de coadyuvar en la gestión que la Constitución y la ley le han asignado a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

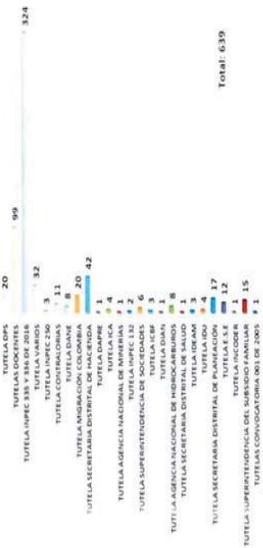
3.1. Representación Judicial y Extrajudicial Externa

a. Acciones de Tutela por Convocatoria

Durante el cuarto trimestre de 2016, se instauraron un total de 639 acciones constitucionales, correspondientes a acciones de tutela que presentan el siguiente detalle: falladas en contra 81, falladas a favor 488 y pendientes de decisión de primera instancia 70.

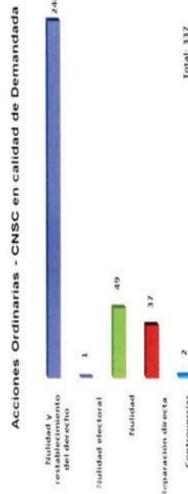
En la siguiente ilustración se muestra el detalle de las acciones de tutela por convocatoria:

**Acciones de Tutela por Convocatoria**



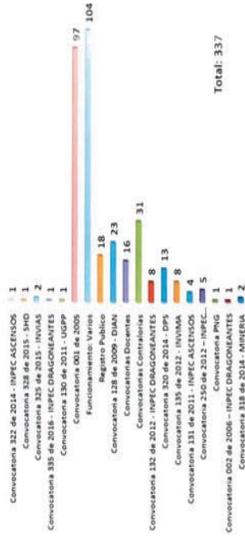
**b. Representación judicial externa en materia contenciosa administrativa en calidad de demandados**

Con corte a 31 de diciembre de 2016, la CNSC actúa en 337 medios de control (procesos) en calidad de demandada, los cuales se han promovido con fundamento en temas propios de la Comisión y de los diferentes Sistemas de Carrera Administrativa. En la siguiente ilustración se detalla:



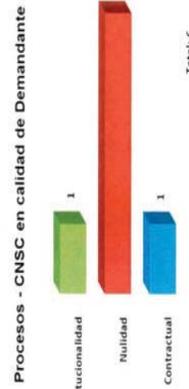
El detalle de los 337 procesos se presenta, distribuido por convocatoria, en la siguiente gráfica:

**Procesos - CNSC en calidad de Demandada**



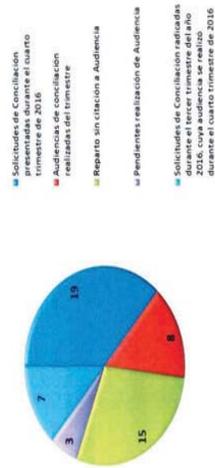
Durante el cuarto trimestre de 2016 se profirieron en total 9 sentencias, todas falladas a favor de la CNSC.

Con corte a 31 de diciembre de 2016, la CNSC actúa en 6 procesos judiciales en calidad de demandante. En la siguiente ilustración se detalla:



c. Representación ante la Procuraduría General de la Nación en conciliaciones extrajudiciales

Intervención en Audiencias de Conciliación



3.2. Cobro Coactivo

CONCEPTO	Valor
Cartera Trimestre Anterior (Julio - Septiembre de 2016)	\$4.689.068.259
Cartera Nueva - (Octubre - Diciembre de 2016)	\$360.150
<b>Subtotal</b>	<b>\$4.689.428.409</b>
Pagos (Trimestre Octubre - Diciembre de 2016)	\$201.376.389
Regularización de Saldos (Pagos meses anteriores)	\$9.912.965
<b>Saldo de Cartera a corte diciembre 31 de 2016</b>	<b>\$4.478.139.055</b>

3.2.1 Discriminación de Cartera por Etapas de Cobro

Etapa de cobro	Valor
Persuasivo	759.842.427
Coactivo	3.718.296.628
<b>Total del capital adeudado a corte diciembre 31 de 2016</b>	<b>\$4.478.139.055</b>

3.3. Contratación suscrita por modalidad durante el trimestre

Modalidad de selección	Contratos por modalidad	Valor inicial de los contratos
Orden de Compra	3	383.480.096
Contratación Directa	94	1.533.077.494
Interadministrativo	1	8.453.100.880
Licitación Pública	1	6.173.048.235
Selección Abreviada	9	3.265.638.724
Mínima Cuantía	4	25.160.249
<b>Total</b>	<b>112</b>	<b>19.833.405.678</b>

4. Gestión Financiera

4.1 Ejecución del Presupuesto de Ingresos

Concepto	Aprobación Definitiva	Recaudo Ejecutado Octubre - Diciembre 2016 (Cifras en Millones de pesos)	Acumulado Cifras en Millones de Pesos	% Ejecución
<b>Total Presupuesto</b>	<b>56.553</b>	<b>20.249</b>	<b>57.555</b>	<b>102%</b>
<b>Ingresos de los Establecimientos Públicos</b>	<b>52.169</b>	<b>19.281</b>	<b>53.290</b>	<b>102%</b>
A- Ingresos Corrientes	47.824	15.240	48.665	102%
B- Recursos de Capital	4.345	4.041	4.625	106%
<b>Aportes Presupuesto Nacional</b>	<b>4.384</b>	<b>968</b>	<b>4.265</b>	<b>97%</b>



4.2. Ejecución del Presupuesto de Gasto de Funcionamiento e Inversión

Concepto	Apropiación Definitiva (Cifras en Millones de pesos)	Ejecución por Compromisos Diciembre- 2016 (Cifras en Millones de pesos)	Ejecución por Compromisos Acumulado (Cifras en Millones de pesos)	% Ejecución Acumulada
<b>Funcionamiento 2016</b>	<b>15.716</b>	<b>2.892</b>	<b>11.375</b>	<b>72%</b>
Gastos de Personal	8.087	2.377	7.727	96%
Gastos Generales	4.930	409	3.188	65%
Transferencias Corrientes	2.699	66	460	17%
<b>Inversión</b>	<b>40.837</b>	<b>9.518</b>	<b>35.829</b>	<b>88%</b>
<b>Total Presupuesto</b>	<b>56.553</b>	<b>12.370</b>	<b>47.204</b>	<b>83%</b>

4.3. Ejecución de las Reservas Presupuestales

Concepto	Reservas Constituidas (Cifras en Millones de pesos)	Valor Definitivo de Reservas (Cifras en Millones de pesos)	Pagos Acumulados (Cifras en Millones de pesos)	% Ejecución Acumulada
<b>Reservas de Funcionamiento</b>	<b>234</b>	<b>204</b>	<b>141</b>	<b>69%</b>
Reservas Gastos de Personal	58	54	0	0%
Reservas Gastos de Generales	176	150	141	94%
<b>Reservas de Inversión</b>	<b>5.203</b>	<b>5.162</b>	<b>5.004</b>	<b>97%</b>
<b>Total Reservas</b>	<b>5.437</b>	<b>5.366</b>	<b>5.145</b>	<b>96%</b>